

**ACTA N° 823** : En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 21:00 horas del día siete (07) de Marzo del año dos mil diecinueve (2.019), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Isidro Javier Duarte (Presidente), Hugo Norberto Wolfart (Vicepresidente), Carmen Ivonne Christen, Daniel Eduardo Graef, Carlos Gustavo Koth, Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias y Javier Ernesto Techeira. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

**1º) Apertura del Periodo Legislativo a cargo del Intendente Municipal Don Federico Neis (Artículo 132, inciso 7 Carta Orgánica Municipal):** Expresiones que a continuación se transcriben: Muy buenas noches a todos, realmente un gusto poder compartir con uds. este momento, como todos saben va a ser la última apertura de mi gestión y quiero felicitarle al Concejo Deliberante por la apertura que hicieron ellos a las ocho, donde volvieron a elegir las autoridades, así que mis felicitaciones a todos por la apertura propiamente dicha. Bueno, voy a pasar a detallar un poco los trabajos realizados durante el año pasado en cuanto a obras públicas y diversas actividades que hemos tenido en la Municipalidad de Puerto Rico para que el público medianamente se entere todo lo que hace la Municipalidad durante un año. En la Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental hemos colocado aproximadamente 600 metros lineales de tubos entre tubos de 60, 80, 1 metro y 1,5 metros. Hemos hecho aproximadamente 27.000 metros cuadrados de empedrado, unos 3.000 metros lineales de cordón cuneta y badenes y otras obras como las sendas sobre elevadas en distintos puntos de la Ciudad, calle Jorge Newbery, Belgrano, Av. San Martín y Juan XXIII, Pasaje Bariloche y esquina 12 de Octubre. Se construyó la Casilla de Bromatología en la calle Virreinato del Rio de la Plata y se han hecho dos puentes nuevos y se han reacondicionado algunos otros, algunos con cabezales de hormigón y otros con tubos intermedios y otros por intermedio de vialidad, dos puentes, uno sobre la calle Paraná y otro sobre calle México. Esto es a grandes rasgos la continuidad de todos estos años en cuanto a empedrado y cordón cuneta, puentes, arreglo de calles, así también seguimos con las entoscadas en las colonias, es un trabajo que por ahí no se ve mucho pero que lleva mucho trabajo. Con un año difícil como fue el año pasado, un año con muy poca perspectiva a una visión a que nos puede pasar este año...el año que viene, así venimos ya unos cuantos años, como vemos que este País que por ahí cada diez años tiene un debacle que realmente si acá pudiéramos preguntarle, nadie realmente sabe la razón real de por que ocurre lo que ocurre. Así y todo el año pasado hemos hecho inversión en capital, en el predio de la Ex Crym, en el año...cuando festejamos el cincuentenario de Puerto Rico, se inauguró el galpón aquel famoso Galpón de la Crym, era todo un acontecimiento para la zona que era bastante yerbatera, por lo menos mas yerbatera que hoy, y cuando cumplimos cien años la Municipalidad de Puerto Rico lo compró. Es un predio de 5.000 metros cuadrados un galpón totalmente de mampostería, mitad con piso de cemento y la otra mitad con piso de madera con una altura de uso de 7 m de alto, osea son 2000 metros cuadrados y hemos pagado la suma de \$ 5.950.000.- y hoy el valor real seguramente está fácilmente el doble, así que creemos que hemos hecho una muy buena inversión. Terminamos de invertir el año pasado \$ 8.600.000.- en la multicancha que también quedó inaugurada con la visita del Vice Gobernador y todavía sobre el fin de año hemos adquirido un camión compactador de residuos nuevo de un valor de tres millones y algo, así que hemos hecho una inversión de capital de 18 millones de pesos masomenos durante el año 2018. Bueno, vamos a enumerar un poquito algunos empedrados más importantes que son los mil metros del parque al lado del Parque Industrial donde realmente para nosotros fue muy importante, fue importante la inauguración propiamente dicha de la multicancha y en ese momento también hicimos la firma de un Convenio con la Provincia de la construcción de otra igual, techada, con vestuarios, con sanitarios que hoy ya se está ejecutando. Así que realmente hoy podemos decir que gracias al Gobierno de la Provincia en Puerto Rico se está haciendo la Obra en el Polideportivo, se está haciendo la obra de la Escuela Especial N° 8, se está haciendo un SUM en la Escuela Normal Superior N°3 y un Playón Deportivo en la Escuela Normal, y posiblemente en el mes de marzo también se va a empezar con el Hospital Nuevo. Así que la Provincia, hoy el Gobierno de la Provincia se está acordando de Puerto Rico con una importante cantidad de obras que son muy importantes para nosotros. También durante el año pasado, creo que el 5 de Noviembre hemos presentado el Plan Estratégico Urbano Ambiental que se ha hecho en conjunto con el Dinapren, con la Secretaría de Asuntos Municipales, el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Puerto Rico. Es un documento como casi como la Carta Orgánica, para nuestra continuidad, para crecer como Ciudad más verde, mas inclusiva y mas Industrial. Acá voy a leer un poquito, porque quiero hacer mención porque casi todos los años hemos pasado de largo con algunas direcciones, y una Dirección que se ha concluido la labor el año pasado, que es la Dirección de Zoonosis, que el 10 de Abril del 2018 en conjunto con las diferentes asociaciones protectoras de animales de la Ciudad de Puerto Rico, dio inicio a las castraciones gratuitas para perros y gatos en situación de calle, establecido por Ordenanza Municipal, masomenos 40 mascotas por mes por un lapso de 9 meses que ha terminado ahora en

Diciembre. Y el 12 de mayo de 2018 el Centro de Zoonosis en conjunto con los representantes barriales de Puerto Rico, Colonias aledañas, se dio inicio a la Campaña de Vacunación Antirrábica Anual Obligatoria y Desparasitación Gratuita. Vamos a nombrar distintos trámites o distintas capacitaciones que hizo el Centro en el Cerro Azul, la Escuela 222, la Escuela 228. El 11 de Septiembre de 2018 con el Municipio a través del Centro de Zoonosis que dó incluido en el Acta de Adhesión al Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos para el Municipio de Puerto Rico de la Provincia de Misiones. Representado por el Intendente Don Federico Neis y el Dr. Jorge Guillermo Cuatrín, como Coordinador del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, firmaron el Acta que expresa la adhesión del Municipio de Puerto Rico de la Provincia de Misiones a los términos del Decreto P.E.N. 1088/2011 recibiendo un lote de Ketonal 50 para las jornadas de castración que se realiza en el Centro de Zoonosis y guía básicas para talleres educativos en las escuelas. Así que bueno el Centro de Zoonosis ha hecho un trabajo muy importante durante este año, así que quería dejar algo por lo menos plasmado en este tema. Secretaría de Producción, Planificación y Desarrollo: En el mes de julio se finalizaron los arreglos del sistema contra incendios del Cine- Teatro San Martín. Era un tema pendiente. Durante los primeros meses del año, se ejecutó el Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (PROFAE) que lleva adelante la Facultad de Ingeniería de la UNaM. El Programa consistió en la asistencia técnica de alumnos y docentes de la Facultad para la “Capacitación en Gestión de Calidad en Servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Puerto Rico”. Se trabajó en cuatro áreas específicas, donde se analizaron los procesos internos, los ciclos de la prestación de servicios, las características de los servicios ofrecidos y su forma de prestación. Las áreas participantes fueron: Mesa de Entrada, Centro Emisor de Licencia, Oficina de Empleo y Corralón Municipal. Seguridad Vial: En el mes de julio, se renovó el Convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y ACARA por el Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito. Durante el mes de julio se trabajó en conjunto con la Dirección de Acción Social y la Coordinadora de Programa de Atención Primaria de la Salud para planificar la ejecución del programa Espacios Libre de Humo de Tabaco. A través de este programa, se adecuó la Ordenanza 97/09 a los estándares mínimos exigidos en la Ley 26.687. Con la construcción de las sendas sobre elevadas creo que tenemos que hacer un pequeño paréntesis y aclararle a toda la gente que las estadísticas que hoy manejamos con la policía se ha mejorado muchísimo la seguridad vial en Puerto Rico, con todas las intervenciones viales que hemos hecho en los últimos siete años, así que todavía para este año quedan algunas intervenciones que queremos terminar antes que termine este mandato. Mercado Concentrador zona: a cumplido un año, hemos hecho sin números de actividades, hemos tratado de que de alguna manera los productores primarios se aglutinen en el lugar, realmente no es fácil, hoy por hoy, el ciudadano común todavía considera de que está lejos para ir, esto es en las encuestas que nosotros tenemos, de que por ahí al ciudadano común solamente para hacer las compras de esa índole le queda un poco lejos y tenemos que buscarle la forma como para cautivar un poquito mas al comprador o al cliente para que el productor también se sienta con más probabilidades de poder vender todos sus productos. Inclusive hoy hay una página en Facebook y en septiembre se hizo un curso de manipulación de alimentos, todo allí dentro del predio del edificio. Se participó en la feria forestal y se ha hecho un evento muy importante el año pasado para el primer aniversario. La oficina de Empleo: hoy bastante ampliada hace convenios con Capioví con Garuhapé, realmente está dando realmente mucha actividad, bueno ahí haciendo un análisis se han atendido y capacitado de distintas maneras a tres mil doscientas sesenta y ocho personas que han pasado por la oficina de empleo en el año 2018 y el Municipio yuvo un ingreso, en realidad el ingreso lo tiene generalmente la gente, los beneficiarios de 8.736.000 pesos durante el mes 2018. Dirección de Acción Social: Como todos los años se sigue trabajando igual, este año hemos cambiado la directora de Accion Social por una cuestión simplemente de forma y se siguió trabajando exactamente de la misma manera, se ha hecho operativos de la UDAI con ANSES, charlas talleres, se entrega inmobiliario, camas, colchones, ayudas de distintas maneras, todo lo que está al alcance del Municipio y obviamente todo lo que conseguimos de la Provincia. Se han hecho 70 visitas domiciliarias a familias que se encuentran atravesando situaciones adversas que hoy hay muchas y de alguna manera estamos dándole solución. También estamos trabajando muy bien con el Juzgado de Familia, uds saben muy bien que hoy cuando hay algún problema y alguna solución que darle sobre todo de vivienda o de alimentos el Juzgado deriva todo al Municipio. Se ha hecho Campaña Solidaria de donación de ropas, actividades en conjunto con la Secretaría de agricultura familiar, se han conseguido becas de apoyo para la escolaridad de alumnos con bajos recursos, enraga de formularios para trámites ante ANSES, gestión de turnos para jubilados y pensionados y mayores adultos, generación de claves de seguridad social de ANSES, más de 200 entregas de órdenes para la compra de medicamentos a personas de escasos recursos, todos bajo receta médica. 131 personas solicitaron y recibieron el camión para el servicio de traslado de mudanzas y leña sin costo alguno. Hubo un adicional de entrega de mil

kilos de leche y beneficios extras como aceite y azúcar emitido por el Programa Provincial nutricional hambre cero, a niños con bajo peso. Y también con la organización de la unicapitalidad pero encabezado por Acción Social en el día del niño se han agasajado masomenos a tres mil chicos. Atención Primaria de la Salud: es un rubro que no se nota mucho, trabajan bastante en los CAPS, no se los ve tanto pero hacen un trabajo muy importante, porque hacen la prevención como se dice, toda esa gente no necesita llegar hasta el Hospital y realmente la gente que trabaja en el Hospital nota realmente el trabajo que hace la gente de atención primaria. Compra de insumos no disponibles en el Munisterio de Salud, determinados medicamentos, insumos de odontología y algunos inyectables, descartables como jeringas y agujas) porque lo que conseguimos, que nos provee el mnisterio de salud muchas veces no alcanza. Y bueno, siempre la necesidad supera la capacidad. Además se realizó la compra de artículos de librería, productos de limpieza, para el mantenimiento de todos los caps, absolutamente todos, Caps San Alberto, Fátima, Mbopicuá, San Antonio, Oro Verde, San Francisco en el CIC y el Area Municipal de Prevención de Violencia Familiar y de Género que necesita también un párrafo aparte, porque en el área de violencia de género se esta trabajando y mucho, realmente ahí es un trabajo silencioso pero sumamente importante que soluciona realmente muchos problemas, hay gente que no tiene acceso de ninguna manera a ningún otro lugar. Eventos y actividades de promoción: Organización del calendario anual de actividades de promoción, con el equipo de salud Municipal, Área de Prevención de Violencia de Género y Familia, equipo del Hospital de Área de Puerto Rico, y promotoras del Área Programática IX. Se realizaron un total de 12 eventos de promoción, además de los talleres en instituciones escolares. La Descentralización de la salud: convenio firmado entre en Ministerio de Salud Pública de la Prov. y la Municipalidad de Puerto Rico. Resulta importante mencionar que durante todo el año 2018, se trabajó y se fortaleció la salud en los Caps del Municipio con el convenio firmado del año 2017 porque realmente no ha llegado el nuevo monto acordado entre el Municipio y el Ministerio. Por otro lado Universidad de Puerto Rico: En este último tiempo pasamos a ser sede Universitaria. Universidad Nacional de Misiones (UNAM). Carreras en este ciclo 2019: Ciclo Básico de Ingeniería dependiente de la Facultad de Ingeniería de Oberá. Tecnicatura Universitaria en Celulosa y Papel. Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales Posadas. Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial. Facultad Ingeniería- Oberá. Y la nueva carrera que va a empezar muy pronto va ser Profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Posadas. Así que tenemos hoy instalada la UNAM en Puerto Rico y esperamos que de alguna manera el Estado Nacional pueda cumplir con los Convenios suscriptos en un momento en el año 2013-2014 que realmente hoy están prácticamente dos años atrasados, está complicado pero tenemos la plena Fe de que las autoridades de la UNAM van a conseguir de que podamos continuar con todas las carreras que hoy están programadas. Dirección de Prensa y Difusión: Durante el año 2018 la Dirección de Prensa y Difusión Municipal continuó profundizando las tareas que llevaron a cabo en los seis años anteriores. Las vías de comunicación tanto internas como externas se encuentran consolidadas y se utilizan como canales para llegar a los destinatarios de la información. Se continuó con el formato que se llevó a cabo en los municipios de Puerto Rico, y que el Municipio apoya la Dirección de Prensa, realiza cobertura fotográfica, con filmaciones, audios, entrevistas. Con todos esos datos se emiten comunicados de prensa que llegan a los diferentes medios de la región, así como a las autoridades de las instituciones. Se continuó con el Programa Puerto Rico en Hechos con el objetivo de que exista un canal de comunicación específico entre el Municipio y la Comunidad. En el canal 3 se emite media hora semanal la información de todo lo que atañe añ movimiento y quehacer de la Municipalidad. La Oficina de Prensa tiene a cargo Radio Municipal, la cual durante el año 2018 siguió con su normal funcionamiento. Es sencillo contatar al aire que radio Municipal ha crecido durante estos seis años en fidelidad, venta de publicidad para autofinanciarse. Todo esto sin dejar de lado su función social y comunitaria, ya que cuando una persona o institución precisa colaboración o participación, siempre Radio Municipal se encuentra a disposición. Además se colabora con la difusión, no solo a través de la lectura de información, sinoa través de publicidad, de eventos sin fines de lucro o que sean de interés del Municipio. Acá pasamos un poco a Deportes: Como es habitual el calor del verano ensciende la mecha deportiva del ciclo entrante y el Club de Empleados Municipales es el escenario donde todos los barrios de encuentran y el Programa de Natación y Recreación de Verano pone de manifiesto esas grandes cualidades deportivas que se fortalecen con la amistad, el compañerismo y la solidaridad durante tres semanas. Niños y jóvenes de 7 a 16 años de todos los barrios de Puerto Rico pueden disfrutar del aprendizaje gratuito de la natación y otros deportes. Este cimiento comienza a elevarse con el inicio de las Escuelas Deportivas Municipales a través de sus14 disciplinas deportivas, donde guiados por profesionales del deporte y la educación física cada niño y joven del Municipio recibe la enseñanza del fundamento deportivo en su más alta calidad científica totalmente gratuita. Con esto se alcanza a más de 1500 alumnos de entre 7 a 17 años en forma totalmente gratuita, generando una gran contención y de

alto valor comunitario. Toda esta labor se da con la presencia activa del Ejecutivo Municipal permitiendo la asistencia a los equipos con indumentarias deportivas, transporte e infraestructura gestando así la equidad y contención a los sectores más vulnerables. Esto año tras año va creciendo. En 2018 hubo más de 20 barrios que con sus más de 50 equipos deportivos se sumaron en las diferentes categorías y disciplinas a fortalecer el proyecto de desarrollo deportivo. De esta manera los juegos comunitarios locales e intercolegiales desembocaron en los juegos misioneros. En 2018 fueron 24 equipos clasificados a las finales provinciales siendo el Municipio del interior con mayor presencia comunitaria en estas instancias. Por 7 años consecutivos se hizo presencia nacional superando a ediciones anteriores y este año con otro record de participación, 12 equipos de Puerto Rico representaron a la Provincia en Mar del Plata con importantes resultados. El Torneo Internacional Carlos Culmey, el evento amateur más importante de América Latina nos permite confraternizar, intercambiar proyectos y medir trabajos deportivos con 12 municipios de Brasil y 3 de Argentina pero fundamentalmente nos permite concientizar a la Comunidad del Grado de responsabilidad que implica representar e integrar equipos del Municipio. La contención y el compromiso lo enuncia el ejecutivo municipal entregando indumentaria, apoyo logístico, alimentación y generando el espacio de preparación de los equipos con infraestructuras adecuadas y profesionales de la Educación Física en la preparación de nuestros representantes. El resultado ha sido categóricamente positivo. En estos años Puerto Rico pasó a ser una potencia deportiva obteniendo las mejores ubicaciones y siendo el ganador por única vez en su historia y sin decaer volvió a ser podio en este último año a consagrarse subcampeón en la última edición. Nuestros deportistas hoy trascienden todos los límites inimaginables, la Selección Argentina de Talla Baja aterriza con todos sus integrantes en nuestra Ciudad y la respuesta de la Comunidad fue masiva, cerca de 3000 personas se dieron cita al fin benéfico que surge por iniciativa de nuestro embajador deportivo e integrante de la Selección Argentina, Martín Antúnez. El deporte es una escuela de vida de valores, sentimos orgullo de nuestros deportistas, los embajadores enarbolan la bandera del Municipio con sus talentos por el mundo, nuestros atletas visten la camiseta del Municipio, de Misiones, de los equipos de cualquier parte del continente y la de Argentina integrando el seleccionado nacional. Por esa gran respuesta simplemente le decimos gracias a la Comunidad Deportiva de Puerto Rico. Esto deje un poco para lo último, realmente este año tenemos el Culmey aquí en Puerto Rico que se va desarrollar el 1, 2 y 3 de Noviembre en vísperas del Aniversario y en adhesión al Aniversario, del Centenario de Puerto Rico, así que queremos que este año sea realmente una Fiesta realmente importante para nosotros. Bueno agradecimientos: Al Gobierno de la Provincia de Misiones por todas las obras que hemos conseguido durante estos siete años, al Concejo Deliberante, a mi Equipo de Trabajo, realmente muchísimas gracias a todos, porque podemos estar a veces de acuerdo o no estar de acuerdo igual que con el Concejo Deliberante pero estos siete años hemos trabajado en conjunto y creo que la intención de todos siempre fue llevar, aportar un grano de arena más para Puerto Rico. Al personal Municipal que día a día y muchos de ellos como los recolectores de residuos y eso no tienen feriado, no tienen día de lluvia, siempre tienen que estar, realmente a todos muchísimas gracias. A los ciudadanos de Puerto Rico en particular, a todas las Instituciones, absolutamente a todas porque si empiezo a nombrar me voy a olvidar de unas cuantas porque son muchas. A los Contribuyentes que hacen posible que podamos seguir trabajando y un agradecimiento a los medios de Prensa que puedan estar de acuerdo como no, así como la democracia lo dice, pero creo que todos de alguna manera aportaron para el bienestar de Puerto Rico durante estos siete años al frente y hoy creo que me quedan nueve meses y tres días de gestión, vamos a seguir trabajando exactamente como veníamos trabajando con el mismo espíritu y con la misma fuerza y con la misma fortaleza convencidos de lo que hacemos, lo hacemos en pos y bienestar de todo Puerto Rico. Así que a todos muchísimas gracias.-----

**2º) Asunto Interno:** Nota de Secretaría Honorable Concejo Deliberante. Archivo de Expedientes- Arts. 134º y 135º del Reglamento Interno. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**3º) Lectura y aprobación del Acta N° 820** correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste concejo en fecha veinte (20) de Diciembre de 2018. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría absteniéndose de votar el Concejal Carlos Gustavo Koth por no encontrarse presente en dicha sesión.-----

**4º) Lectura y aprobación del Acta N° 821** correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por éste concejo en fecha seis (06) de Febrero de 2019. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría absteniéndose de votar el Concejal Isidro Javier Duarte por encontrarse ocupando el cargo de Intendente Interino en dicha sesión.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

**1.1º) Boletín Oficial Municipal N° 6.** Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2º) Expte N° 08/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de Resolución N° 059/2019-A del Intendente Municipal convocando a comicios generales. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.3º) Expte N° 09/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de Resolución N° 12/19-A del Intendente Municipal para su ratificación, sobre combustible otorgado al Hospital de Área Ricardo Gutiérrez Nivel II de Puerto Rico. Al ser puesto a consideración el Concejal H.N. Wolfart mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación la Resolución N° 12/19-A, dictada Ad-Referéndum del H.C.D, y; Considerando: Que dicha resolución otorgó, por el término de dos meses (Enero y Febrero), 300 (trescientos) litros mensuales de combustible Euro Diésel (distribuidos semanalmente) al Hospital de Área Ricardo Gutiérrez Nivel II de Puerto Rico de acuerdo con lo establecido por Ordenanza N° 148/17. Que dicho combustible será afectado exclusivamente a la movilidad de la ambulancia del hospital. Que es facultad y voluntad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar dicha Resolución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 02/19**. Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 12/19-A, de fecha 07 de Enero de 2019 del Departamento Ejecutivo Municipal y cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.4º) Expte N° 10/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Protocolo Adicional N° 6/18 al Convenio N° 108/12 celebrado con Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación – Ejecución en Materia de Empleo y Formación Profesional, para su Ratificación. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

1.5º) Expte N° 11/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Convenio de Cooperación celebrado con Instituto Nacional de las mujeres, para su Ratificación. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

1.6º) Expte N° 17/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de Resolución N° 28/19 C del Intendente Municipal para su ratificación, sobre ayuda para gastos de servicios. Al ser puesto a consideración el Concejal D.E. Graef mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación la Resolución N° 28/19-C, dictada Ad-Referéndum del H.C.D, y; Considerando: Que dicha resolución otorgó una ayuda económica de \$ 1.000.- (pesos un mil) a la Sra. Bogado Alejandra, D.N.I. N° 29.634.414 domiciliada en San Alberto de esta Ciudad. Que la ayuda solicitada estaba destinada a cubrir gastos de servicios por no contar con medios para solventarlos. Que según informe de la Asistente Social de la Municipalidad, la solicitante es de condición humilde. Que es facultad y voluntad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar dicha Resolución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 03/19**. Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 28/19-C, de fecha 10 de Enero de 2019 del Departamento Ejecutivo Municipal y cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.7º) Expte N° 19/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de nota presentada por Jefe Sección (+) Puerto Rico, Gendarmería Nacional, Comandante Carlos A. Rodriguez, solicitando renovación de provisión de combustible. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

1.8º) Boletín Oficial Municipal N° 7. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.9º) Expte N° 20/19: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre autorización para corte del tránsito vehicular para realización de evento por Día Internacional de la Mujer. Al ser puesto a consideración el Concejal H.N. Wolfart mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: Las actividades programadas en el marco del Día Internacional de la Mujer, y, Considerando: Que para el día 08 de marzo del corriente año está previsto la realización de agasajo en el Playón Anexo a la Municipalidad, el cual dará inicio con una presentación de un show de la Comparsa "Los Halcones" de la Ciudad de Puerto Rico, para lo cual se solicita cortes de calles anexas. Que por una cuestión de seguridad para los ciudadanos y participantes de los eventos resulta necesario cortar el tránsito vehicular a efectos de evitar accidentes, velar por la seguridad de los peatones y mantener el orden. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 04/19**. Artículo 1º: Autorizar el corte del tránsito vehicular el día 08 de marzo del corriente año en el marco del Día Internacional de la Mujer, conforme el siguiente esquema: • Calle Pionero Alberto Seewald, entre Av. San Martín y el final del playón anexo, a partir de las 17:30hs y hasta las 00hs. • Av. San Martín, entre calle Padre Lassberg y Verbo Divino, a partir de las 20hs y hasta las 00hs. Artículo 2º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal,

para que a través del área que corresponda, efectúe los trámites necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en el artículo 1º de la presente. Artículo 3º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**1.10º)** Expte N° 22/19: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando copia de Resolución del Intendente Municipal para su ratificación, sobre utilización adicionales recibidos de Fondos Compensación Consenso Fiscal Ley 27.429 y Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, Decreto de la Prov. de Misiones N° 1615/2018. Al ser puesto a consideración el Concejal M.E. Raimondi Ganancias mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación la Resolución N° 133/19-C, dictada Ad-Referéndum del H.C.D, y; Considerando: Que dicha resolución Afecta al pago de la adquisición de camión con caja compactadora producto de la Licitación Pública N° 08/18 en las diferencias no detalladas explícitamente por Ordenanza N° 80/18, los fondos recibidos durante el mes de Noviembre y Diciembre 2018 en concepto de Compensación Consenso Fiscal Ley 27.429 y Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, Decreto de Gobernación de la Provincia de Misiones N° 1615/2018. Que es facultad y voluntad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar dicha Resolución. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 05/19**. Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 133/19-C, de fecha 11 de Febrero de 2019 del Departamento Ejecutivo Municipal y cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**2.1º)** Expte N° 02/19: Nota de Comisión de Asoc. Civil Manos Especiales solicitando renovación de ayuda económica mensual. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**2.2º)** Expte N° 03/19: Nota de Comisión de Asoc. Civil Manos Especiales solicitando renovación de provisión de insumos. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**2.3º)** Expte N° 04/19: Nota de Presidente Asoc. Civil de Triatrón TriMisiones, solicitando apoyo para realización de primer fecha del torneo Triatlón Provincial. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**2.4º)** Expte N° 05/19: Nota de Profesora del Instituto DanCoRit, Sra. Ursula Martens, solicitando se declaren de Interés Municipal actividades que realizarán durante el presente año. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

**2.5º)** Expte N° 06/19: Nota de vecina, Sra. Mirta Huber de Luft, solicitando renovación de ayuda económica. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

**2.6º)** Expte N° 07/19: Nota de vecinos solicitando aprobación de mensura particular con fraccionamiento. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

**2.7º)** Expte N° 12/19: Nota de Directora Nacional de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Poder Ejecutivo Nacional solicitando información. Al ser puesto a consideración el Concejal H.N. Wolfart mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Resolución: Visto y Considerando: La nota de Directora Nacional de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo descentralizado del Ministerio de Transporte, Poder Ejecutivo Nacional, en la cual solicita información normativa. Que requiere copia de las normas de adhesión a las Leyes Nacionales de Tránsito 24.449 y 26.363 y sus decretos reglamentarios, en caso de no haber adherido a las normas nacionales mencionadas, copia de la norma local que regule el tránsito vehicular, toda otra normativa relacionada con el tránsito y la seguridad vial que considere pertinente de su jurisdicción. Que por Ordenanza N° 142/09 el Municipio de Puerto Rico adhiere a la Ley Provincial de Tránsito N° 4511, por la cual la Provincia de Misiones adhiere a las Leyes Nacionales N° 24.449 y 26.363, con el objeto de uniformar la legislación Provincial con la Nacional. Que es criterio de este Honorable Concejo remitir copia de dicha normativa. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 01/19**. Artículo 1º: Remitir copia de la normativa solicitada por la Directora Nacional de Coordinación Interjurisdiccional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**2.8º)** Expte N° 13/19: Nota de integrantes de la Iglesia Asamblea de Dios, solicitando autorización para uso de Plaza San Martín para realizar Campaña Evangelística. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

**2.9º)** Expte N° 16/19: Nota de Director Hospital de Área Ricardo Gutiérrez Nivel II solicitando renovación de provisión de combustible. Al ser puesto a consideración el Concejal M.E. Raimondi Ganancias mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Director del Hospital de Área Ricardo Gutiérrez Nivel II de Puerto Rico, Dr. Joel Cibils, en la que solicita a la Municipalidad local la provisión de Trescientos (300) litros de Euro Diesel en forma mensual, y; Considerando: Que el combustible será destinado al uso de traslado de pacientes hacia el nosocomio de la ciudad de Puerto Rico y de éste hacia otros centros de salud de mayor complejidad, como ser Posadas y Eldorado. Que el combustible aportado desde Nivel Central del Ministerio de Salud Pública no es suficiente para cubrir las demandas actuales y poder brindar una respuesta ágil y de excelencia a quienes concurren para el cuidado y recuperación de la Salud. Que corresponde apoyar a la Institución solicitante, atento a las importantes funciones que cumple en beneficio de nuestra comunidad. Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 06/19**. Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar 300 (trescientos) litros Mensuales de Combustible Euro Diésel, (distribuidos semanalmente) a partir del mes de Marzo de 2019 hasta el mes de Diciembre de 2019 inclusive, al Hospital de Área Ricardo Gutiérrez Nivel II de Puerto Rico, afectados exclusivamente a la movilidad de la ambulancia del Hospital, para lo cual deberá requerir al organismo, la identidad pertinente del móvil en cuestión. Artículo 2º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente. Artículo 3º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**2.10º)** Expte N° 18/19: Nota de Presidente de Club de Discapacitados Arco Iris, Sra. Leonor Kuhn, solicitando renovación de subsidio. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

**2.11º)** Expte N° 21/19: Nota de Rectora del I.A.E.S., Sra. Weber Adriana, solicitando demarcación para estacionamiento de Transporte Escolar. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

**3.1º)** Expte N° 14/19: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Isidro J. Duarte y Daniel E. Graef sobre frase “2019, Año del Centenario de la Ciudad de Puerto Rico”. Al ser puesto a consideración el Concejal H.N. Wolfart mociona tratamiento sobre tablas, y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto y Considerando: Que el 15 de Noviembre de 2019 la Ciudad de Puerto Rico celebrará los primeros 100 años de su fundación, fecha que marcará un momento muy especial en esta Comunidad a lo largo de la historia. Que dicha fecha, desde los albores de su creación oficializada por Carlos Culmey en Noviembre de 1919, constituye una oportunidad única para reflexionar acerca de la historia y de la identidad de nuestra querida Comunidad. Que los 100 años de la Ciudad de Puerto Rico sintetizan una porción importante de la identidad local, encaminada desde la memoria comunitaria con una marcada proyección de futuro. Que mediante Declaración N° 20/18 el Proyecto “Hacia el Centenario” fue declarado de Interés Municipal dirigido a alumnos y docentes de cuarto grado de las escuelas de la Ciudad de Puerto Rico con el objetivo de sensibilizar a los protagonistas del proyecto respecto a la celebración del Centenario de la Ciudad, reforzando su “conciencia cultural” en cuanto a pertenencia a esta comunidad en particular. Que resulta oportuno disponer algunas medidas que estimulen la evolución de los acontecimientos que hicieron posible el camino hacia tan importante acontecimiento. Que por tal motivo y a los efectos de instalar la importancia de la fecha en la comunidad y de difundir su trascendencia en otros ámbitos, es importante ejecutar acciones sencillas pero que sirvan a tal motivo. Que una forma es incorporar la frase “2019, Año del Centenario de la Ciudad de Puerto Rico” en la parte superior de todas las comunicaciones oficiales escritas, comunicados, publicaciones e informes que se emitan tanto desde el Departamento Ejecutivo como desde el Honorable Concejo Deliberante, invitando a las demás instituciones públicas a efectuar la misma incorporación en sus notificaciones y, además, solicitar a la FM Municipal, a las demás radios locales y a Canal 3 Puerto Rico TV que incluyan dicha frase en sus spots institucionales y/o de presentación (Ejemplo: “Transmite FM Municipal en el año del Centenario de la Ciudad de Puerto Rico”). Por ello el Honorable Concejo Deliberante -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 07/19**. Artículo 1º: Disponer que durante el año 2019, toda la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante y de la Municipalidad de Puerto Rico deberá llevar la frase “2019, Año del Centenario de la Ciudad de Puerto Rico”. Artículo 2º: Incluir en los spots institucionales y de presentación de la LRH 300 – FM Municipal 92.9 e invitar a las demás radios locales y a Canal 3 Puerto Rico TV a que también la incluyan. Artículo 3º: Invitar a las demás instituciones públicas y/o privadas del municipio a incorporar en sus notificaciones la misma frase. Artículo 4º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**3.2º)** Expte N° 15/19: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Isidro J. Duarte y Daniel E. Graef sobre reductor de velocidad en calle San Luis. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

La Concejala Carmen Ivonne Christen rinde Homenaje por Celebrarse el 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer: El incendio de una fábrica de camisas de Nueva York en el que murieron 146 personas marcó la lucha por los derechos de la mujer. El Día internacional de la Mujer del 8 de Marzo fue declarado por la ONU en 1975. Dos años más tarde se convirtió en el Día Internacional de la Mujer y la Paz Internacional. La explicación más verosímil se remota a mediados del siglo XIX, en plena revolución industrial. El 8 de Marzo de 1857, miles de trabajadores textiles decidieron salir a las calles de Nueva York con el lema “Pan y Rosas” para protestar por las miserables condiciones laborales y reivindicar un recorte del horario y el fin del trabajo infantil. Fue una de las primeras manifestaciones para luchar por sus derechos. Distintos movimientos, sucesos y movilizaciones (como la huelga de las camiseras de 1909) se sucedieron a partir de ese episodio, que sirvió de referencia para fijar la fecha del Día Internacional de la Mujer en el 8 de Marzo. Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dicho homenaje.-----

**5.1º)** Nota de Presidente de Bloque “Cambiemos”, Concejala H.N. Wolfart, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Diciembre/18). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.2º)** Nota de Presidente de Bloque “Unidos está Bueno”, Concejala C.G. Koth, del Frente Renovador de la Concordia Social, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Diciembre/18). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.3º)** Nota de Presidente de Bloque “Unidos está Bueno”, Concejala C.G. Koth, del Frente Renovador de la Concordia Social, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Enero/19). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.4º)** Nota de Presidente de Bloque “Cambiemos”, Concejala H.N. Wolfart relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Enero/19). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.5º)** Nota de Presidente de Bloque “Unidos está Bueno”, Concejala C.G. Koth, del Frente Renovador de la Concordia Social, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Febrero/19). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.6º)** Nota de Presidente de Bloque “Cambiemos”, Concejala H.N. Wolfart, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Febrero/19). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

• Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:45 hs.